



ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2023-CM-MDT.

Tinta, 08 de noviembre de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 21 de fecha 07 de noviembre de 2023, presidido por el señor Alcalde Abg. BERNABE CCASA CCASA con la asistencia de los Señores Regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Maribel Espirilla Colque, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno, en el estadio de Orden del Día, respecto a la solicitud de reconfiguración de los integrantes para el manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, y:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el ordenamiento Jurídico de las Municipalidades, está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al Ordenamiento Jurídico Nacional, de conformidad con lo establecido por el art. 38 del citado cuerpo normativo.

Que, el Art. 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que exprese la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el art. 1, numeral 1.1. de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, señala que: "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial, determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quien haga sus veces; y el numeral 1.2) señala que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 054-2023-CM-MDT, de fecha 17 de agosto de 2023, se acuerda aprobar la reconfiguración de los integrantes del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, conforme lo establecido en el Informe N° 0042-2023-FCHO-OFI-TESORERIA/MDT; quedando de la siguiente manera: ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA TITULAR GERENTE MUNICIPAL, C.P.C. CHILLIHUA OBLEA FRYSHUA TITULAR JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA. SUPLENTE: ABG. CCASA CCASA BERNABE SUPLENTE ALCALDE, C.P.C. HUAMAN MOLINA VERONICA LIDIA SUPLENTE JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 268 - 2023-A-MDT, de fecha 18 de setiembre del 2023, se resuelve CESAR a partir de la fecha a la C.P.C. VERÓNICA LIDIA HUAMAN MOLINA, identificada con DNI N° 45101998, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, funcionaría que hacia parte integrante del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 301-2023-A-MDT, de fecha 19 de octubre de 2023, se resuelve CESAR a partir de la fecha al C.P.C. FRYSHUA CHILLIHUA OBLEA, identificado con DNI N° 48327619, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA.

Que, mediante Informe N° 001-2023-AHA-UT-MDT, de fecha 30 de octubre de 2023, suscrito por el CPC. Alejandro Huaman Atayupanqui, Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita la ratificación y designación del nuevo responsable del manejo de cuentas electrónicas y firmas bancarias, sustentando su petición, que el CPC. Fryshua Chillihua Oblea, quien se desempeñaba como Jefe de la Unidad de Tesorería y hacia uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias, ya no se encuentra laborando en la Municipalidad Distrital de Tinta, por tanto en reemplazo de dicha persona se designe al CPC. Alejandro Huamán Atayupanqui, quien es designado mediante Resolución de Alcaldía N° 302-2023-A-MDT, como Jefe de la Unidad de Tesorería.

Que, mediante Opinión Legal N° 113-2023-ALE-MDT-C, de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por el Abg. Carlos Alberto Chacón Alfaro, Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Tinta, previa evaluación y análisis de la documentación, opina y recomienda aprobar el informe N° 001-2023-AHA-UT-MDT, de fecha 30 de octubre de 2023, suscrito por el CPC. Alejandro Huamán Atayupanqui, Jefe de la Unidad de Tesorería.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

Que, poniéndose a consideración del Concejo Municipal y habiéndose realizado el debate respectivo por parte de los Miembros del Concejo Municipal, requiriéndose los aportes por parte del equipo técnico y el Area de Asesoría Jurídica; luego de un debate, se procedió de forma democrática determinar mediante la votación respectiva, teniendo como resultado lo siguiente: cinco (05) votos a favor (Regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Maribel Espirilla Colque, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno) y quedando con los fundamentos expuestos, se aprueba por UNANIMIDAD.

Por estas consideraciones y con la APROBACIÓN UNÁNIME de los Integrantes del pleno del Concejo, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Tinta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reconfirmación de los integrantes del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, conforme lo establecido en el Informe N° 001-2023-AHA-UT-MDT; quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40550553	ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA	TITULAR	GERENTE MUNICIPAL
48327619	C.P.C. ALEJANDRO HUAMAN ATAYUPANQUI	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

SUPLENTE:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40112777	ABG. CCASA CCASA BERNABE	SUPLENTE	ALCALDE
29732129	PROF. BERIOSCA NOEMI BARRIOS BENAVIDES	SUPLENTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RENTAS.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 060-2023-CM-MDT, de fecha 26 de setiembre de 2023.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo de concejo, así como el correspondiente registro de firmas ante las entidades del Sistema Bancario y Financiero, a la Unidad de Tesorería.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA


Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI: 40112777
ALCALDE